

Nombre del curso: Estrategias de Servicio con valor para la persona usuaria	
Acuerdo de Consejo Superior de obligatoriedad	
Sesión	44-2021
Fecha	27 de mayo de 2021
Artículo	ARTÍCULO XCI
Texto del acuerdo	<p>Se acordó: Acoger la gestión presentada por la Dirección de Gestión Humana, en oficio N° PJ-DGH-CAP-227-2021 del 12 de mayo de 2021, en consecuencia: Declarar el curso “Estrategias de servicio con valor para la persona usuaria” de obligatoriedad para todas las funcionarias y funcionarios judiciales e incluir el mismo dentro del Programa Básico Formación Judicial, así mismo, excluir los cursos “Servicio Público de Calidad” y “Como liderar un Servicio Público de Calidad” del programa, en virtud de la pérdida de vigencia de gran parte de su contenido y de estar desarrollado en una versión obsoleta que impide visualizarse desde cualquier navegador y/o entorno virtual de aprendizaje. Se declara acuerdo firme.”</p>